



"Comprometidos con la Democracia y la Economía de Nicaragua"



PROPUESTAS PARA MEJORAR EL CLIMA DE NEGOCIOS

I.
PARA FORTALECER
LA
INSTITUCIONALIDAD
DEMOCRATICA



PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA

- 1. PRIMACIA DE LA CONSTITUCION POLITICA:** Exigir el respeto absoluto de la Constitución como norma jurídica superior de nuestro ordenamiento legal, y que todos los Poderes y Funcionarios actúen conforme el principio de legalidad, sin atribuirse mayores funciones que la misma les otorga.
- 2. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES:** Demandar el nombramiento de funcionarios para los Poderes del Estado (CSE, CSJ, CGR) por principios de idoneidad ética, moral y profesional, no por criterios e intereses partidarios; evitando la instrumentalización de los Poderes del Estado.
- 3. ESTABILIDAD MACROECONOMICA:** Promover que los esfuerzos del Gobierno y los actores sociales se encausen para garantizar la estabilidad macroeconómica y se cumpla con los compromisos dentro del programa con el FMI; evitando la aprobación de leyes, reformas o medidas que lo pongan en riesgo, así como, hacer los ajustes necesarios para garantizar de forma inmediata la IV Revisión y la continuación de las negociaciones para la extensión del mismo.

PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA

4. **RESPECTO A LA DIVISION DE PODERES:** Demandar para el fortalecimiento del Estado democrático de Derecho el equilibrio entre los Poderes del Estado, para garantizar la independencia y la coordinación armónica entre los mismos y garantizar su subordinación exclusiva a los intereses nacionales y la Constitución Política, para evitar crisis políticas y garantizar la estabilidad económica y social. El Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional deben mantener su independencia e institucionalidad.
5. **GARANTIZAR LA CORRECTA ADMINISTRACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES:** Exigir la plena independencia y transparencia del CSE, demandando el cambio de todos los Magistrados; también garantizar la observación nacional e internacional para todos los futuros procesos electorales.
6. **MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL:** Promover la independencia de los Tribunales de Justicia, para evitar la instrumentalización de ese Poder del Estado con fines políticos-partidarios.

PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA

7. **ESTADO-NACION NO ESTADO-PARTIDO:** Exigir que el Estado represente los intereses nacionales de todos los ciudadanos, por lo que resulta imprescindible desligar al Estado de intereses partidarios, y por ende, la utilización de estructuras y bienes para esos fines.
8. **PRIORIZACION DE AGENDA ECONOMICA:** Demandar que los temas económicos en la agenda nacional se prioricen al igual que los temas políticos, evitando que la dinámica política/partidaria y electoral desplace las prioridades de ámbito económico que el país requiere para su desarrollo.
9. **COMPROMISO CON UNA IMAGEN-PAIS POSITIVA:** Las acciones políticas no deben interrumpir el continuo esfuerzo del sector privado de posicionar la imagen país en los mercados metas para la atracción de inversiones y turismo. **LOS MORTEROS DEBEN DESAPARECER DE LAS CALLES.** Asimismo, no deben realizarse actividades políticas en las vías públicas que afecten el libre ejercicio de las actividades económicas.

PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA

10. **TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL:** Demandar al Gobierno realice un manejo transparente de la cooperación internacional, buscando consensos nacionales para la utilización y mejor aprovechamiento de esos recursos en beneficio de todos los nicaragüenses (Ayuda Venezolana).
11. **SUSPENSION DE REFORMAS ESTRUCTURALES:** No implementar transformaciones en el sistema económico que afecten la estabilidad del empleo y la sostenibilidad de las empresas, suspendiendo todo proceso de reformas estructurales tributarias, así como leyes de ámbito financiero que afecten la disponibilidad de recursos y encarezcan el crédito productivo.
12. **CONSOLIDAR MERCADOS INTERNACIONALES:** Impulsar el desarrollo de la actividad exportadora a partir de la consolidación y apertura de mercados y de una política de comercio exterior coherente con los intereses de los empresarios nacionales y requerimientos de nuestros socios comerciales.



PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA

- 13. INTEGRACION ECONOMICA REGIONAL SIN CONDICIONAMIENTOS:** Demandar que el Gobierno actúe en el ámbito político y económico decididamente en la Integración Centroamericana, reconociendo oficialmente al Gobierno de la República de Honduras.

- 14. SEGURIDAD JURIDICA PARA EL SECTOR PRIVADO:** Continuar garantizando el respeto irrestricto de la propiedad privada (Casos: Punta Teonoste, Marina Puesta del Sol, SOLKA) y las acciones que promuevan la libre empresa y el libre mercado.

- 15. DESARROLLO DEL DIALOGO:** Promover el Diálogo y la cohesión social como condición para la estabilidad del país, por lo que debe impulsarse el diálogo político amplio y transparente y el diálogo social entre todos los actores sociales, en donde el Estado promueva e impulse concertación y consensos



PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA

- 16. CONSENSUAR PROYECTOS DE LEY/REGLAMENTOS:** Promover que los procesos de formación de ley que impulsan el Poder Ejecutivo y el Legislativo, así como los Reglamentos que se vinculan con el ámbito económico y la actividad empresarial privada en general, sean objeto de procesos de consultas y consensos con el COSEP.

- 17. LIBRE COMPETENCIA :** Demandar que el Gobierno Central y los Gobiernos Locales promuevan actividades empresariales en un marco de transparencia y libre competencia, asegurando la participación de las empresas formales en los procesos de contrataciones e inversiones públicas en igualdad de condiciones, evitando la competencia desleal. (Caso rótulos, ALMA)

- 18. FUNCIONAMIENTO DE INSTANCIAS/CONSEJOS:** Fortalecer la participación e incidencia técnica y de fiscalización del Sector Privado formal organizado en el funcionamiento de las instituciones de Gobierno, y consolidar su participación en las distintas entidades públicas.



PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA

- 19. FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO:** La facilitación de la actividad empresarial exige una contraparte de Gobierno que profesional y técnicamente estén capacitados para dar respuestas y soluciones eficientes; debe evitarse la alta rotación de funcionarios y designación por criterios partidarios sino técnicos (MAGFOR, INATEC, INSS, DGA, DGI, ENACAL)

- 20. CONTINUIDAD DE COMISION DE SEGUIMIENTO:** Darle continuidad al diálogo bilateral entre el sector Gobierno y el Sector Privado para cumplir con los objetivos de la AGENDA COSEP 2010.

II. PARA EL DESARROLLO ECONOMICO



II.I. MEDIDAS TRANSVERSALES

MEDIDAS DE FACILITACIÓN

1. Establecer mecanismos y/o procedimientos para la tramitación de permisos, licencias, autorizaciones, registros y avales en consenso con el sector privado que promueva la competitividad, crecimiento y desarrollo empresarial (*Fijar reunión de trabajo garantizando la presencia de Ministros vinculados*).
2. Implementar procedimientos ágiles y expeditos para el desarrollo de la actividad de importación y exportación de los agentes económicos; debiendo ser la DGA un facilitador de la actividad empresarial (*Conformación inmediata de instancia de trabajo*).
3. Fortalecer la capacidad de decisión y ejecución de la Comisión Interinstitucional de Facilitación de Comercio (CIFCO).
4. **Facilitación de los trámites para importación y compras locales, de insumos, maquinaria, repuestos, y demás para uso del sector agropecuario. Asimismo, extender los avales por más de 90 días para que los productores puedan comprar en las casas comerciales exentos del IVA , según arto. 126 de la LEF.**

PARA FORTALECER LA ECONOMIA

5. Implementar Ventanilla Única para facilitación y agilización de los procedimientos para concesión de avales y autorización de exoneraciones del sector agropecuario.
6. Instalar, reinstalar y poner en funcionamiento: Tribunal Aduanero, Comisión Nacional de Bosawás, Consejo Nacional de la Producción, Consejo de Desarrollo de las Costas y Zonas Costeras, Consejo Nacional de la Vivienda y Junta Directiva de ENABAS
7. Implementar jornada laboral de tiempo completo en Instituciones públicas vinculadas con comercio y producción.
8. Evitar supervisiones y auditorias focalizadas y repetitivas en las mismas empresas del sector formal de parte de funcionarios de distintas instituciones de Gobierno, garantizando la debida coordinación entre las instituciones públicas a través de un mecanismo establecido con el Sector Privado.



PARA FORTALECER LA ECONOMIA

MEDIDAS INSTITUCIONALES

1. Aplicación e Interpretación de la legislación laboral apegada a derecho por parte de autoridades del MITRAB. (Jornada Laboral, fuerzas de ventas, etc.)
2. Consensuar entre INATEC y Sector Privado los planes de capacitación conforme requerimientos y demandas de las empresas.
3. Revisar incrementos de aranceles del Registro Publico de la Propiedad Inmueble y Mercantil (Decreto No.14-2009, Registro de la Propiedad). Así como procedimientos de atención al publico eficiente y menos onerosos.
4. Concluir proceso de revisión y consenso de tarifas, aranceles y permisos de importación de agroquímicos y fertilizantes en la DGPSA, y aranceles establecidos por otras instituciones, así como permisos fitosanitarios de exportación



PARA FORTALECER LA ECONOMIA

5. Consensuar mecanismo eficiente y ágil de devolución del IVA, ISC e IR a los sectores por ley.
6. Elaborar en consenso un plan para conservar los recursos naturales y proteger las principales fuentes hídricas.
7. Definir un programa de importación y comercialización de UREA con el Sector Privado.
8. Superar barreras NO Arancelarias para la exportación de carne bovina y de pollo hacia Guatemala, Panamá y Honduras.



PARA FORTALECER LA ECONOMIA

9. Aprobar por el MAGFOR el protocolo fitosanitario para la importación de granos a través de puertos marítimos consensuado a la fecha.

10. Revisar el peso permitido sobre las carreteras de Nicaragua al de los países de la región, principalmente Honduras y Costa Rica

11. Observancia y cumplimiento de la NTON 03021-1999, NTON 030340-2000 relacionadas con la venta de productos vegetales como productos de origen animal.

MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS

1. Reforma de:

- Ley de Salario Mínimo
- Ley General de Turismo
- Ley Creadora del INTUR
- Ley de Incentivos Turísticos
- Libro II del Código del Trabajo: Procedimiento Oral
- Arto. 102 de la Ley de Equidad Fiscal: ampliación plazo tributario
- Ley Orgánica del Poder Judicial: Tribunal Nacional del Trabajo
- Ley de Suministros de Hidrocarburos
- Ley de Industria Eléctrica
- Ley para la Distribución y Uso Responsable del Servicio Público de Energía Eléctrica



PARA FORTALECER LA ECONOMIA

2. Aprobación consensuada de :

- Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
- Ley de Tercerización
- Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público
- Ley de Arrendamiento Financiero
- Ley de Factura Cambiaria
- Ley de Garantías Mobiliarias
- Ley de Firma Electrónica
- Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas
- Ley de Telecomunicaciones
- Ley de Fideicomiso
- Ley Especial de Asociaciones de Microfinanzas
- Ley de Fomento al Sector Lácteo, ley 688
- Ley General de Puertos



PARA FORTALECER LA ECONOMIA

2. Aprobación consensuada de: (cont.)
 - Ley para el Uso de Materiales Selectos para la Construcción de Infraestructura Vial
 - Ley de Biocombustibles
 - Ley de Protección a los Derechos de los Consumidores y Usuarios
 - Ley General de Urbanismo
 - Ley para el Control del Tabaco
3. Consensuar la elaboración de propuesta de reforma del Sistema de Seguridad Social.
4. Impulso y aprobación de una ley que promueva la piscicultura.
5. Aprobación y publicación de Reglamento a las reformas de la Ley el Medio Ambiente.



PARA FORTALECER LA ECONOMIA

MEDIDAS DE FOMENTO/ INVERSION/ FINANCIAMIENTO

1. Manejo responsable de la política de salario mínimo que permita la predictibilidad y la sostenibilidad de las empresas y la estabilidad del empleo
2. Incorporar al Sector Privado en el proceso de revisión legal del ADA UECA
3. Continuar proceso de Unión Aduanera Centroamericana.
4. En relación a los TLC's:
 - Apoyar desde el Gobierno las acciones del Sector Privado para impulsar TLC DR-CAFTA, Taiwán.
 - Finalizar proceso de negociación e implementación de TLC Chile y Canadá
 - Revisar TLC con México y Panamá.
 - Retomar propuesta de CADIN de TLC con Venezuela.



PARA FORTALECER LA ECONOMIA

5. Declarar una Política de Estado para el desarrollo del Turismo
6. Apoyo al Desarrollo del Sector MIPYME:
 - Participación en comisiones de adquisiciones del Estado
 - Asignación de Cuotas de Compras Locales
7. Continuar con el cambio de matriz energética hacia energías renovables.
8. Revisión del actual pliego tarifario de energía eléctrica.
9. Elaborar e implementar estrategia para incrementar la producción y minimizar riesgos por amenazas climáticas.



II.II. MEDIDAS SECTORIALES



PARA FORTALECER LA ECONOMIA

MEDIDAS PARA EL SECTOR AGRO-EXPORTADOR

1. Reclasificar en el SAC los aceites hidráulicos para uso de maquinaria agrícola
2. Ampliar listado de productos a transarse en la bolsa (frutas nacionales, cacao, madera, miel de abeja, huevos, especias-frescas o secas-, semilla de jícara, semillas de calabaza
3. Implementar el Programa de Inocuidad y Trazabilidad Bovina
4. Fortalecer los programas de Inseminación Artificial para mejorar la calidad del hato ganadero
5. Elaborar un protocolo especial para perecederos
6. Revisar en conjunto con los gremios de productores el plan de reparación y mantenimiento de caminos productivos



PARA FORTALECER LA ECONOMIA

7. Impulsar :
 - Programa de riego orientado a la creación de distritos de riego
 - Programa de producción y uso de semilla certificada y genéticamente modificada
8. Reconocimiento por parte del MITRAB del cumplimiento de los trabajadores del campo de la jornada laboral de 8 horas diarias.
9. Eliminar medidas discrecionales para la exportación de frijol.
10. Promoción del cultivo del CACAO.
11. Eliminar diferenciación de salario mínimo para sector cafetalero.

MEDIDAS PARA SECTOR DE ZONAS FRANCAS

1. Eliminar uso de DTI para los traslados de mercancías y equipos entre empresas en el régimen
2. Implementar Procedimientos Aduaneros para el régimen de zonas francas
3. Implementar mecanismo de exoneración directa para las empresas del régimen
4. Mayor coordinación entre ProNicaragua y FCNZFP en la atracción de inversiones a parques privados
5. Establecer un esquema de validez de las certificaciones o cartas de exoneración del periodo anterior mientras el trámite de renovación esta en proceso

MEDIDAS PARA SECTOR VIVIENDA

1. Promover mayor coherencia, más allá del INVUR, de autoridades de Gobierno central y local en la aplicación de la Ley de Vivienda.
2. Garantizar funcionamiento de Consejos, Juntas Directivas y Comisiones público-privada relacionados con el tema (INVUR, INSS, FOSOFI, Comisión de Seguimiento del Programa de Vivienda de Interés Social, etc.)
3. Promover el aumento del techo al precio de la vivienda hasta U\$30,000 sujeto a subsidio de tasa de interés y exoneración del IVA.
4. Garantizar que ENACAL reembolse el 100% de la inversión de infraestructura conforme Ley.
5. Promover alianzas publico-privada para ampliar inversión en el sector y llegar a un mayor segmento de la población. Ej. Casas entre U\$9,000-U\$12,000.



PARA FORTALECER LA ECONOMIA

MEDIDAS PARA SECTOR CONSTRUCCIÓN

1. Sentar las bases para un sistema de ahorro y crédito para Vivienda.
2. Evitar discrecionalidades en el establecimiento de los criterios para la evaluación de ofertas en Licitaciones con fondos del Estado.
3. Implementar mecanismos que fortalezcan a las empresas constructoras formales mediante procesos incluyentes que permitan el desarrollo de las mismas.
4. Eliminar exigencias de Garantías Bancarias y Fianzas a primer requerimiento en procesos de contrataciones públicas.

MEDIDAS PARA SECTOR TURISMO

1. Impulsar Plan de Promoción Internacional del país como destino turístico.
2. Promover una estrategia nacional de mediano y largo plazo.
3. Apoyar realización anual de Feria Internacional de Turismo (FENITUR)
4. Impulsar desarrollo del sector turístico:
 - Conectividad aérea con el mercado europeo
 - Construcción de carretera costanera



PARA FORTALECER LA ECONOMIA

MEDIDAS PARA SECTOR PESCA

1. Impulsar un programa de financiamiento para el desarrollo y modernización de la pesca y acuicultura.
2. Garantizar devolución de anticipos de impuestos y devolución del ISC a la pesca artesanal contemplado en la Ley.
3. Asegurar renovación de las concesiones de camaronicultura existentes en el Estero Real.
4. Estimular y apoyar institucionalmente a la cadena de producción, industrialización y comercialización de los productos de pesca y acuicultura.



PARA FORTALECER LA ECONOMIA

MEDIDAS PARA SECTOR AVICOLA

1. Enfrentar y resolver contrabando de huevos.
2. Capitalizar potencial exportador de carne de pollo hacia el resto de Centroamérica y Venezuela.
3. Renovar por 5 años la resolución del MAGFOR No. 34-2005 para garantizar el abastecimiento de maíz amarillo para la producción de alimentos balanceados.
4. Elaborar y aprobar norma técnica obligatoria para la importación de productos y subproductos de origen animal similar a la que rige para la importación de productos de origen vegetal.
5. Culminar la declaratoria del país libre de la enfermedad de New Castle.
6. Incorporar la Unidad Avícola a las estructuras y presupuesto del MAGFOR.

PARA FORTALECER LA ECONOMIA

MEDIDAS PARA SECTOR INDUSTRIAL Y MINAS

1. Evitar subvaluaciones tanto en importaciones como en exportaciones (Ej. Caso candelas)
2. Establecer un plan estratégico para el fortalecimiento y desarrollo de la minería metálica y no metálica en Nicaragua a corto, mediano y largo plazo.
3. Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Energía y Minas
4. Promover y coordinar la explotación de grupos minerales que no se hayan explotado en el país.



PARA FORTALECER LA ECONOMIA

MEDIDAS PARA SECTOR SALUD

1. Asegurar representación de CANSALUD en Junta Directiva del INSS y mesas de trabajo sectoriales.
2. Promover la prestación de todos los modelos de salud establecidos por el INSS en las empresas médicas interesadas.



"Comprometidos con la Democracia y la Economía de Nicaragua"